



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT 2014

Res. H N° 1473-14

Expte. N° 4.877/14

VISTO:

La Nota N° 2855/14 mediante la cual la Prof. María ACUÑA, Docente Adscripta a la Cátedra "**Historia Argentina III**", solicita ayuda económica de la Escuela de Historia para solventar gastos emergentes de su participación en las "**XV Jornadas Nacionales y IV Internacionales de la Enseñanza de la H^ª**", que tuvieron lugar en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe) entre los días del 17 al 19 del mes ppto.; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0359-14 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la docente adscripta, otorgando la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta con 00/100 (\$650,00) como ayuda económica para cubrir gastos de pasajes y/o aranceles y/o alojamiento, emergentes de su participación en la actividad mencionada;

QUE la Prof. ACUÑA presenta comprobantes debidamente conformados de gastos de pasajes terrestres, efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

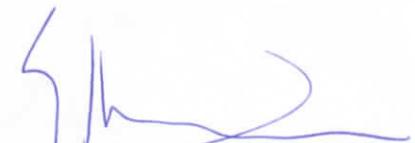
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Adscripta María Laura ACUÑA, DNI N° 17.516.708, hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (**\$650,00**), en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos para la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.7.1 - Pasajes, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Historia**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente. Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa